



Modernización de la Justicia

El ministro de Justicia presenta las obras de rehabilitación de la Audiencia Nacional y un plan para unificar en dos sus cinco sedes

- La reestructuración está pensada en la nueva organización de la Oficina Judicial, uno de los pilares del programa para la modernización de la Administración de Justicia
- Con el proyecto, la Audiencia Nacional tendrá dos únicas sedes: una en un nuevo edificio en la calle de Goya, 14; y otra en la actual de Génova, 22, cuyo inmueble se rehabilitará de forma integral
- Además, se mantendrá la de San Fernando de Henares para la celebración de macro juicios e instalación de archivos modernos

31 de mayo de 2011. El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha presentado hoy las obras de rehabilitación de la sede de la Audiencia Nacional, en la calle de Génova, número 22, en Madrid. Se trata de una reforma integral del actual edificio.

El proyecto se incluye en un plan para unificar en dos únicas sedes los cinco edificios en que actualmente están dispersos los órganos y servicios de la Audiencia Nacional en Madrid. Una será la actual de la calle Génova, una vez remodelada; y la otra estará ubicada en un nuevo inmueble, en el número 14 de la calle de Goya. Además, se mantendrá la sede de San Fernando de Henares para la celebración de macro juicios e instalación de archivos modernos.

Tanto en el plano organizativo como en el tecnológico, la reestructuración está pensada en la nueva organización de la Oficina Judicial, uno de los pilares en que se sustenta el programa para la modernización de la Administración de Justicia y su acercamiento a los ciudadanos, objetivo del Gobierno. La unificación de sedes está dirigida, por tanto, a conseguir



un funcionamiento ágil y eficaz para que los ciudadanos obtengan un servicio próximo y de calidad.

Con esta actuación se consiguen los siguientes resultados:

- Concentración, racionalización, eficacia y funcionalidad.
- Mejora del aprovechamiento del edificio de la calle de Genova.
- Mejora de las instalaciones y espacios para magistrados, fiscales, secretarios, funcionarios, ciudadanos, justiciables y profesionales.
- Mejora de la seguridad.
- Disminución de costes de mantenimiento.

Servicios y órganos en Goya, 14

- Servicios Comunes Procesales.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.
- Sala de lo Social.
- Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo
- Despachos para la Abogacía del Estado
- Intérpretes y peritos

Servicios y órganos en Génova, 22

- Presidencia.
- Secretaría de Gobierno.
- Sala de lo Penal.
- Juzgados Centrales de Instrucción, Penal, Menores y Vigilancia Penitenciaria.
- Fiscalía.
- Sección clínica del Instituto de Medicina Legal

REHABILITACIÓN DE LA SEDE DE GENOVA

La rehabilitación integral del edificio de la calle de Génova está dirigida a aprovechar mejor la superficie del mismo para que los distintos usos y funciones tengan su espacio y se comuniquen sin interferirse.

Para ello contará con tres accesos independientes:

- Acceso de público y profesionales, por la calle de Orellana.



- Acceso de magistrados, fiscales, forenses etc., por la calle de García Gutiérrez y dentro de un perímetro de seguridad
- Acceso de detenidos mediante un paso subterráneo en la calle Orellana.

En su interior, el edificio se organizará por áreas separadas con espacios diferentes para:

- Público, prensa y profesionales.
- Magistrados, fiscales, secretarios judiciales, médicos forenses y funcionarios.
- Seguridad, archivos y detenidos

Las tres áreas confluirán en dos únicos espacios de uso común:

- Salas de Vistas, donde se mantienen tres accesos independientes
- Salas de Declaraciones, anexas a los despachos de magistrados

La organización del espacio para usos diferenciados permite, también, el trazado de tres circulaciones verticales independientes:

- Los detenidos se desplazarán desde la zona de celdas a las salas de vista y salas de declaraciones a través de ascensores y escaleras exclusivos
- El público dispondrá de escaleras y ascensores independientes con espacios de espera intercomunicados.
- Los magistrados, fiscales, secretarios judiciales, médicos forenses y funcionarios tendrán, asimismo, escaleras y ascensores propios, situados en la zona central del edificio.